



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-AG-52/2026

PROMOVENTE: VÍCTOR RAMÓN CASTRO FUENTES.

TERCERA INTERESADA: WENDY FABIOLA CASANOVA MENDOZA

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/6/2026**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por VÍCTOR RAMÓN CASTRO FUENTES, en contra de la "LA ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SUPUESTA ELECTA EL DÍA DOMINGO 07 DE DICIEMBRE DE 2025, EN EL LOCAL DE LA CANACO DE ESTA CIUDAD CAPITAL" (sic). *Se tiene por presentado con el escrito de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiséis dirigido al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Sala, Xalapa, Ver; con atención Al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a Víctor Ramón Castro Fuentes, con su medio de impugnación en contra de la "resolución emitida por el tribunal Electoral del Estado de Campeche (TEEC) de fecha 21 de abril de 2026, ya que lesiona gravemente mis derechos políticos electora de votar y ser votados" (sic).* La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de notificación del sistema de información de la secretaria general de acuerdo** con fecha **veintidós de mayo de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cinco minutos** del día de hoy **veinticinco de mayo de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 26 Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo con fecha veintidós de mayo de dos mil veintiséis del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (SIGSA)

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTES FEDERALES: SUP-AG-52/2026,
SX-AG-18-2026

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/JDC/6/2026.

PARTE ACTORA: VÍCTOR RAMÓN CASTRO
FUENTES.

TERCERA INTERESADA: WENDY FABIOLA
CASANOVA MENDOZA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado que guardan los presentes autos y con las cédulas de notificación: 1) signada por la Actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación¹ a través del cual informa que *"con fundamento en los artículos 26, apartado 3, 29, apartado 3, párrafo 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III y IV, 34, 101, párrafo 2, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento de lo ordenado en el acuerdo de sala de trece de mayo del año en curso, dictado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente al rubro indicado, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE la mencionada determinación y la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes"* (sic), y 2) signada por la Actuaría de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral² a través del cual informa que *"con fundamento en los artículos 26, apartado 3, 29, apartado 3, apartado 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento de lo ordenado en la SENTENCIA dictada el día en que se actúa por el Pleno de esta Sala Regional del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación"*

¹ En adelante Sala Superior.

² En adelante Sala Regional Xalapa.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral en el expediente al rubro indicado; el suscrito actuario notifica de manera electrónica, con ejemplar certificado de la referida determinación judicial en archivo digital al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior para los efectos legales procedentes" (sic). Recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el primero el catorce de mayo del presente año a las 11:22:55 horas y la segunda el veinte de mayo del presente año a las 20:49:36, respectivamente. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción de acuerdo y sentencia. Se tiene por recibidos el acuerdo signado por la Actuaría de la Sala Superior y la sentencia emitida por el Pleno de la Sala Regional Xalapa que en su único punto resolutivo lo siguiente:

*"...ÚNICO. Se **desecha** de plano la demanda" (sic).*

SEGUNDO. Notificación a este órgano jurisdiccional local. Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local del contenido del acuerdo de fecha trece de mayo del presente año signado por la Actuaría de la Sala Superior y la sentencia de fecha veinte de mayo del presente año emitida por el Pleno de la Sala Regional Xalapa; la cual se ordena anexar a las constancias del expediente para que obren conforme a derecho corresponda.

Notifíquese a las partes y demás interesados por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

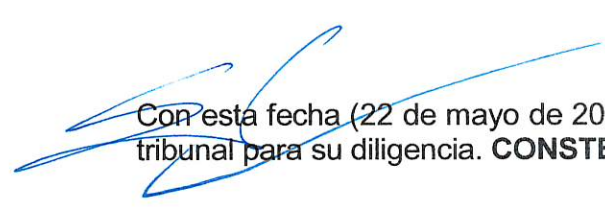
106


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS


Con esta fecha (22 de mayo de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**